ACTA SUPERVISION Y PAGO UNICO

<table>
<tr><td colspan="3">INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td colspan="3">FECHA ELABORACION ACTA: DICIEMBRE DE 2024</td></tr>
<tr><td>Tipo de contrato: INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA Nro. SMC-075-2024</td><td>Adición:</td><td>Dinero:
Tiempo:</td></tr>
<tr><td>CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE VILLAMARIA Y JAIME ALEXANDER BELTRAN VARGAS</td><td colspan="2">C.C/NIT: 10.184.219</td></tr>
<tr><td>OBJETO: SUMINISTRO DE ONCE (11) EQUIPOS DE COMPUTO-PORTATILES- PARA ESTIMULOS A LOS ESTUDIANTES DESTACADOS DE ESTRATOS 1,2 Y 3 DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA, CALDAS.</td><td colspan="2">VIGENCIA:

Desde: 04/12/2024
Hasta: 10/12/2024</td></tr>
<tr><td colspan="3">VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es por la suma de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($28.500.000) los cuales se cancelaran de la siguiente manera: parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informe de actividades avaladas por el supervisor. Para el pago cada contratista deberá aportar: a) copia de los comprobantes de pago y planilla de aportes al Sistema General de Seguridad en salud, pensión y riesgos laborales en el porcentaje establecido por el Gobierno Nacional. b) informe de actividades del periodo mediante el cual se pretende tramitar el cobro. OCTAVA: PAGOS SEGURIDAD SOCIAL: EL CONTRATISTA se compromete a pagar y presentar al Supervisor del contrato, con periodicidad mensual, copia del os pagos efectuados por concepto de seguridad Social en Salud, Pensión y ARL de conformidad por lo establecido .con el Artículo 50 de la Ley 7879 de 2002 en concordancia con el Artículo 23 de la Ley1150 de 2007, Ley 828 de 2003 y Articulo 18 de la Ley 1122 de 2007.</td></tr>
<tr><td>OBJETO DEL GASTO: 2.3.2.02.02.009</td><td>CDP: 1071</td><td>RP: 2670</td></tr>
<tr><td>VALOR DEL CONTRATO:
$ 28.500.000</td><td colspan="2">VALOR EJECUTADO:
$ 28.500.000</td></tr>
<tr><td>VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA DE SUPERVISION Y PAGO UNICO: $ 28.500.000.</td><td colspan="2">VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS: $ 0</td></tr>
<tr><td colspan="3">INFORMACIÓN A REPORTAR</td></tr>
<tr><td colspan="3">Nombre del Supervisor(a): WILLIAMS ANDRES MEJIA MENDOZA, Secretario de Despacho de la Secretaria de Educacion del municipio, actuando en calidad de supervisor, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato celebrado entre el Municipio de Villamaria y JAIME ALEXANDER BELTRAN VARGAS, para lo cual se verificaron las actividades realizadas entre la firma del acta de inicio y el 10 de diciembre de 2024, a traves de la entrega realizada de los equipos de computo objeto del contrato.</td></tr>
</table>

Para constancia de lo anterior se anexa a la presenta acta de supervsion informe de actividades correspondiente a las fechas de labor establecidas, los cuales corresponden al objeto contractual, las obligaciones y responsabilidades generales y especificas establecidas en las clausulas *"SEGUNDA Y TERCERA"* del presente contrato referenciado con el No SMC-075-2024.

Además del informe de actividades, el contratista anexa a la presente acta planilla pagada de aportes en lo correspondiente a Salud, Pensión, ARL del mes de noviembre de 2024 en el porcentaje establecido por el gobierno Nacional.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 28.500.000**	
VALOR A ACTA DE SUPERVISION Y PAGO UNICO		**$ 28.500.000**
VALOR EJECUTADO	**$ 28.500.000**	
VALOR POR EJECUTAR		**$ 0**

En virtud de lo anterior y como supervisor del contrato No. **SMC-075-2024**, me permito elevar el presente visto bueno correspondiente al informe y sus anexos, para que de esta manera se proceda a efectuar el pago del valor adeudado según la presente acta, que corresponde al Pago Único.

FIRMA



WILLIAMS ANDRES MEJIA MENDOZA
SUPERVISOR DELEGADO

OBSERVACIONES: Hace parte integral de la presente acta de supervisión los soportes allegados por la contratista como lo son planilla con los aportes correspondientes de Seguridad Social mes de noviembre de 2024 e informe de ejecución, cuenta de cobro y demás anexos.